



Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia

278/2005

*EL CONCEJO DELIBERANTE
DE LA CIUDAD DE USHUAIA
RESUELVE*

ARTÍCULO 1º.- DECLARAR de interés municipal la Peregrinación por nuestro país de la Virgen de Malvinas, que se encuentra bajo la advocación de Nuestra Señora de Malvinas, título con que el Papa Francisco ha honrado a la Madre de Jesús, que presidiera y custodiara el Cenotafio de nuestra plaza Islas Malvinas.

ARTÍCULO 2º.- El motivo de esta peregrinación se basa en una decisión de la Comisión de Familiares de Caídos en Malvinas e Islas del Atlántico Sur, como desagravio por el atentado contra la imagen que acompaña el Cementerio de Darwin.

ARTÍCULO 3º.- REGISTRAR. Dar al Boletín Oficial Municipal para su publicación y ARCHIVAR.

RESOLUCIÓN CD N° 41 /2017.-

DADA EN SESIÓN ORDINARIA DE FECHA 15/03/2017.-

co

E. ALEJANDRO BEROLA
Secretario Legislativo
Concejo Deliberante Ushuaia

Juan Carlos PINO
Presidente
Concejo Deliberante de Ushuaia